



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solidario de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso:	28 de febrero del 2024
Vigencia del aviso:	Temporal
Información no publicada:	Manual de Organización y Funciones - MOF
Rubro al que pertenece:	Planeamiento y Organización
Motivo de la no publicación:	No se encuentra vigente la obligación de contar con el Manual de Organización y Funciones en el FISSAL, toda vez que con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)", dispone que, a la entrada en vigencia de la misma, la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR y la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones" quedan sin efecto.
Acciones dispuestas:	El Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL se encuentra en Proceso de tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, lo que conlleva a la elaboración y aprobación de nuevos instrumentos de gestión como son el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE y Manual de Perfiles de Puestos - MPP.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Fondo Intangible Solidario de Salud
N. Suárez

ECCO NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS
Director Ejecutivo
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FISSAL
Fondo Intangible
Solidario de Salud

Calle 41 N.° 840, Urb. Córpac
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 391 2490
<https://www.gob.pe/fissal>



BICENTENARIO
PERÚ
2024